

Observación A122: CONTROL DE LO DECLARADO COMO PÉRDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES EN EL F22.

Control de los saldos de arrastre de perdidas del Ejercicio Anterior para cualquier régimen tributario.

Códigos:

Explicación:

Su declaración ha sido observada porque los valores de perdidas de arrastre declarado en el formulario 22, en:

- Código 1689 del recuadro N°12 si eres contribuyente del Art. 14 A, o eres contribuyente catalogado como fundación, corporación, etc.

- Código 1426 del recuadro N° 17 si eres contribuyente del regimen Propyme general.

- Código 1627 del recuadro N°22 si eres contribuyente del regimen Propyme Transparente.

es inconsistente con el valor del formulario 22 del año anterior.

- Verifique los valores declarados en el F22 del año anterior, si eres contribuyente acogido al régimen de tributación del artículo 14 A, es el monto registrado en el código 1143, que se encuentra en el recuadro N°12.

Si eres contribuyente del régimen Propyme General, es el monto registrado en el código 1450, que se encuentra en el recuadro N°17 .

Si eres contribuyente del régimen Propyme Transparente, es el monto registrado en el código 1630, que se encuentra en el recuadro N°22.

- Verifique si usted declaró RLI positiva en el AT anterior y no tiene pérdida de arrastre para imputar en el ejercicio.

- Verifique la consistencia entre la Pérdida Ejercicio Anterior declarada en el F22 vigente y la Pérdida Ejercicio Anterior declarada en el ejercicio anterior del F22 actualizada por IPC, para el 14 letra A e histórica para los regímenes Propyme y Propyme Transparente.

Si detecta diferencia, con el valor que anotaste este AT, puedes rectificar tu declaración de renta, en la pagina web del SII.

Documentación Asociada:

- Determinación de la Renta Líquida Imponible y antecedentes contables que la determinaron.

- Balance Tributario de 8 Columnas y Estado de Resultados.

- Ajustes a la Renta Líquida.
- Comprobante de presentación de F22 en Papel, timbrado por el SII.